Entregado: Nota UOC N° 506/2022 y Resolucion de Adjudicacion

postmaster@outlook.com

mar 31/5/2022 08:52

Para: ferreteriapergal@hotmail.com <ferreteriapergal@hotmail.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ferreteriapergal@hotmail.com

Asunto: Nota UOC N° 506/2022 y Resolucion de Adjudicacion

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. n° 506/2022

Asunción, 31 de mayo de 2022

Señores:
Ferretería Pergal de José Pereira Cárdena
Avda. Fdo. De la Mora 1240 c/ Bartolomé de las Casas
ferreteriapergal@hotmail.com
RUC: 811001-8
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1913 de fecha 26 de mayo de 2022, su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado a Contratación Directa n.° 05/2022 *"Adquisición de Pinturas para los Depósitos de Evidencias del Ministerio Público"* id n.° 404.688.

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e)Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público República del Paraguay Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Entregado: Nota UOC 508/2022, Resolución de Adjudicación y Acta de Evaluación

postmaster@outlook.com

mar 31/5/2022 08:57

Para:licitacionescova@outlook.com <licitacionescova@outlook.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

licitacionescova@outlook.com

Asunto: Nota UOC 508/2022, Resolución de Adjudicación y Acta de Evaluación

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N.°: 508/2022

Asunción, 31 de mayo de 2022

Señores:
Cova de Juan Rodriguez
licitacionescova@outlook.com
R.U.C: 2514872-9
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.913 de fecha 26 de mayo de 2022, las empresas Ferretería Internacional S.A. y Ferretería Pergal de José Pereira, han sido adjudicadas en el marco del llamado a Contratación Directa n.º 05/2022 *"Adquisición de Pinturas para los Depósitos de Evidencias del Ministerio Publico – Ad Referéndum"* id n.° 404.688. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Retransmitido: Nota UOC 507/2022, Resolucion de Adjudicacion y Acta de Evaluación

Microsoft Outlook

mar 31/5/2022 08:54

Para:emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

emporio.ferre@gmail.com (emporio.ferre@gmail.com)

Asunto: Nota UOC 507/2022, Resolucion de Adjudicacion y Acta de Evaluación

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N.°: 507 /2022

Asunción, 31 de mayo de 2022

Señores:
Emporio Ferretería S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
R.U.C: 80002756-6
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.913 de fecha 26 de mayo de 2022, las empresas Ferretería Internacional S.A. y Ferretería Pergal de José Pereira, han sido adjudicadas en el marco del llamado a Contratación Directa n.° 05/2022 *"Adquisición de Pinturas para los Depósitos de Evidencias del Ministerio Publico – Ad Referéndum"* id n.° 404.688. Se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Entregado: Nota UOC 505/2022 y Resolucion de Adjudicacion

postmaster@outlook.com

mar 31/5/2022 08:46

Para licitacionesinternacional@outlook.com <licitacionesinternacional@outlook.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

licitacionesinternacional@outlook.com

Asunto: Nota UOC 505/2022 y Resolucion de Adjudicacion

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. n°. 505 /2022

Asunción, 31 de mayo de 2022

Señores:
Ferretería Internacional S.A.
Avda. Defensores del Chaco n° 2078
licitacionesinternacional@outlook.com
RUC: 80033363-2
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1913 de fecha 26 de mayo de 2022, su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado a Contratación Directa n.° 05/2022 *"Adquisición de Pinturas para los Depósitos de Evidencias del Ministerio Público"* id n.° 404.688.

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e)Constancia de presentación de declaración jurada**;** El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público República del Paraguay Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público